ACTA N° 782 Centro Comunidad De Cuidado Corazón Inmaculado De Maria-2022

FECHA: Funza, 30 de diciembre de 2022.

HORA: 07:00 a.m.- 01:00 p.m.

LUGAR: Centro Comunidad De Cuidado Corazón Inmaculado De María

TEMA: Proceso Licencia de Construcción

ASISTENTES: Hna. Rosa Herminda Barrera (Directora Comunidad Local Funza) Hna. Anabelly Cadena (Coordinadora Centro Comunidad De Cuidado Corazón Inmaculado De María), Jose Edil Daza (Arquitecto Arquidiócesis), Jose Hilario Benavides (Ingeniero Civil Arquidiócesis) Julián David Chaparro (Arquitecto Curaduría), Ferney Prieto (Ingeniero Civil Curaduría), Alejandra Díaz (Abogada Curaduría).

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo
2. Introducción
3. Actividad Desarrollada
4. Materiales Utilizados
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. OBJETIVO:

Continuar con el proceso de la licencia de construcción del Centro Comunidad De Cuidado Corazón Inmaculado De María para dar respuesta a lo pactado en el convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social.

2. INTRODUCCIÓN:

La licencia de construcción es un permiso que lo aprueba una entidad regulatoria en este caso las Curadurías urbanas en Colombia que son empresas delegadas Para la verificación de la veracidad y del cumplimiento de las normas urbanísticas del País

3. ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Durante el mes de diciembre del presente año, se realizó cambio de valla por cambio de una información que solicito la Curaduría Municipal de Funza. Para el día 30 de diciembre de 2022 se realizó una reunión con: Hna. Rosa Herminda Barrera (Directora Comunidad Local Funza) Hna. Anabelly Cadena (Coordinadora Centro Comunidad De Cuidado Corazón Inmaculado De María), Jose Edil Daza (Arquitecto Arquidiócesis), Jose Hilario Benavides (Ingeniero Civil) Julián David Chaparro (Arquitecto Curaduría), Ferney Prieto (Ingeniero Civil Curaduría), Alejandra Díaz (Abogada Curaduría) para definir el criterio Estructural y definir el paso a seguir respecto a la licencia de Construcción puesto que se había realizado el proceso como solicitud de reconocimiento y la Curaduría nos aclara que debe hacerse como ampliación de la Licencia ya que la Iglesia cuenta con este documento.
Se realiza acuerdo que durante el mes de enero de 2023 se seguirán presentando documentación Jurídica y así cumplir con los documentos necesarios para finiquitar el proceso de Licencia de Construcción.

4. MATERIALES UTILIZADOS:

Agendas y esferos.

5. COMPROMISOS:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Radicar la solicitud de la licencia de construcción.	Arquitecto Jose Edil Daza.	enero de 2023

CONVOCATORIA. No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. Rosa Herminda Barrera	Directora Comunidad Local	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Hna. Rosa Barrera
Hna. Anabelly Cadena	Coordinadora	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Hna. Anabelly Cadena
Jose Edil Daza	Arquitecto	Diócesis de Facatativá	Jose Edil Daza

Anexos: Registro fotográfico y soporte de solicitud expediente.
Elaboró: Hna. Anabelly Cadena


ING. ANA JUDITH TORRES ZORRO
CURADURIA URBANA No. 1
FUNZA CUNDINAMARCA
MEDIANTE RADICACIÓN No. 25286-1-22-0137 DE FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2022. EL SEÑOR (A)
DIOCESIS DE FACATATIVA PRESENTO ANTE ESTA CURADURÍA URBANA SOLICITUD DE
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE 19 No 6-60, EN LA (S)
MODALIDAD (ES) AMPLIACIÓN Y RECONOCIMIENTO Y REFORZAMIENTO; CON LAS SIGUIENTES
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:
USO (S): COMERCIO Y/O SERVICIOS (RESIDENCIAS RELIGIOSAS Y DE LA TERCERA
EDAD.
ALTURA DE PISOS: UNO (1) PISOS
ÁREA: 1929, 20 MTS 2
Esta valla hace las veces de comunicación a terceros de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto
1077 de 2015, para que si así lo desea pueda hacerse parte del trámite, caso en el cual deberá dirigir un escrito en el que manifiesta
las objeciones y observaciones (parafrado, artículo 2.2.6.1.2.2.2 Decreto 1077 de 2015) hechas al
proyecto a la calle 15 No. 14-35 o al correo info@curaduria1funza.com.
27/12/2022 12:31:03 p. m.
Funza
#Corazón Inmaculado de Maria


ING. ANA JUDITH TORRES ZORRO
CURADURIA URBANA No. 1
FUNZA CUNDINAMARCA
MEDIANTE RADICACIÓN No. 25286-1-22-0137 DE FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2022. EL SEÑOR (A)
DIOCESIS DE FACATATIVA PRESENTO ANTE ESTA CURADURÍA URBANA SOLICITUD DE
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE 19 No 6-60, EN LA (S)
MODALIDAD (ES) AMPLIACIÓN Y RECONOCIMIENTO Y REFORZAMIENTO; CON LAS SIGUIENTES
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:
USO (S): COMERCIO Y/O SERVICIOS (RESIDENCIAS RELIGIOSAS Y DE LA TERCERA
EDAD.
ALTURA DE PISOS: UNO (1) PISOS
ÁREA: 1929, 20 MTS 2
Esta valla hace las veces de comunicación a terceros de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto
1077 de 2015, para que si así lo desea pueda hacerse parte del trámite, caso en el cual deberá dirigir un escrito en el que manifiesta
las objeciones y observaciones (parafrado, artículo 2.2.6.1.2.2.2 Decreto 1077 de 2015) hechas al
proyecto a la calle 15 No. 14-35 o al correo info@curaduria1funza.com.
27/12/2022 12:30:07 p. m.
Funza
#Corazón Inmaculado de Maria


Curaduría Urbana 1
Funza
30/12/2022 9:53:58 a. m.
Funza
#Corazón Inmaculado de Maria


30/12/2022 9:41:23 a. m.
Funza
#Corazón Inmaculado de Maria


30/12/2022 9:41:28 a. m.
Funza
#Corazón Inmaculado de Maria